

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

*Ciudad Real*

**Secretaría**

---

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>ta</sup> ISABEL MANSILLA PIEDRAS, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Aceta! de la Corporación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA MARÍN CERRILLO., en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

### SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras.

### SRES. CONCEJALES:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Labrada.

D. Carmelo S. Pizarro Orellana.

### SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Marín Cerrillo.

No asiste D. Rafael Muñoz Palacios.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN. BORRADOR. ACTA SESION DE F/22-11-18

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/22-11-18, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por unanimidad, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y aprueban por unanimidad las siguientes:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSARIO MARIN GONZÁLEZ, instancia de f/14-12-18, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### **Secretaría**

---

e/La Virgen 3 bajo-c.p. 00821, actualmente a nombre de Timoteo Cerrillo Fernández, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2018.

- **D. FELIPE AGUDO SERRANO**, instancia de f/3-12-18, solicitando licencia de obras para "Cambio de puerta calle y colocación de 30 metros de suelo", en e/Reyes Católicos, 43, ref' catastral 8365723UJ3186N. Importe: **1.500€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 11 diciembre 2018.Fdo.M Carmen Serrano Celdrán."*
- **D. EMILIO PIEDRAS SERRANO**, instancia de f/10-12-18, solicitando cambiar la domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de e/Cristo, 98-cp.1377, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2018.
- **D. JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, instancia de fil0-12-18, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de e/Cristo, 80-c.p. 1978, actualmente a nombre de Jose Antonio Fernández Tirado, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2018.
- **Dª ROSARIO VERA CUADRADO**, instancia de f/10-12-18, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de e/Ramón y Caja!, 18-cp 1501, actualmente a nombre de Magdalena Cuadrado Cabanillas, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2018.
- **D. JUAN AGUSTÍN CALDERÓN BLÁZQUEZ**, instancia de f/4-12-18, solicitando domiciliar el recibo de agua de e/Santa María, 9, en la cuenta que indica en su escrito. Se le concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2018.
- **Dª INOCENCIA PIEDRAS FERNÁNDEZ**, instancia de f/30-11-18, solicitando que la exención del IVTM matrícula 3171BJM, que actualmente tiene, al padecer minusvalía, se pase al nuevo vehículo 6046CRX. Se concede lo expuesto con

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### Secretaría

---

efectos del ejercicio 2019, anulándose la exención existente hasta la fecha, sobre el vehículo 3171BJM.

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MANSILLA FUENTES, en representación de D<sup>a</sup> Virgilia Fuentes Delgado**, instancia de f/29-11-18, solicitando que debido a la movilidad reducida en la que se encuentra su madre actualmente, solicita se retire uno de los bolardos colocados en la puerta de su vivienda sita en e/Cervantes, 26, a fin de facilitar el acceso a la misma. Se concede lo expuesto, ordenándose al encargado de los trabajadores de servicios múltiples la retirada de bolardo.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MAR TURRILLO ALCOBENDAS**, instancia de f/28-9-18, manifestando que tiene dos inmuebles sitios en e/Isaac Albeniz nº 17 y 19 y solicita la segregación y división horizontal: segregación nº 17 y 19 y división horizontal nº 19. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal, que comprobada la documentación adjunta dice así: *Que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Turrillo Alcobendas, ha presentado solicitud de segregación con/echa 28 de septiembre de 2018, para segregar el inmueble de calle Isaac Albeniz 17 re} catastral 7864104UJ3176SOOOJXY y 19 en dos fincas. La finca matriz posee una superficie de 448,28 m2, dicha finca se procede a segregar en dos: Finca nº 1 correspondiente al nº 17 con una superficie de 201,54 m2 y finca nº 2 correspondiente al nº 19 con una superficie de 246,74m2. Respecto a la división horizontal no es de nuestra competencia el informarlo ni concederlo. indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas y ordenanzas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 4 diciembre de 2018. Fdo. M Carmen Serrano Celdrán. "*
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN PIEDRAS REDONDO, en representación de Victoriano Gentil Millán**, instancia de f/10-12-2018, manifestando que con f/16-11-18, se liquidó IVTM año 2018, de vehículo agrícola. Comprobada la documentación adjunta se aprueba la devolución de **7,19€**, importe que le será transferida a la cuenta que indica en su escrito.
- **D<sup>a</sup> ANA MARIA GARRIDO ACEITUNO**, solicitando cambio de titularidad de los recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de contador c.p.1121 y vado permanente de e/Risco, 76, actualmente a nombre de Antonio Garrido Orellana, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando los mismos en la cuenta que indica en su escrito. Se le concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2018. Igualmente se le comunica que el resto de impuesto IBI de urbana y rústica, si hubiera, deberá solicitarlo directamente al Servicio de Recaudación de la Excma.Diputación Provincial de C.Real, a la que este Ayuntamiento tiene cedida la gestión de cobro.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

## Ciudad Real

### **Secretaría**

---

- D. JOSE ISRAEL BOLAÑOS PACHA, instancia de f/23-11-18, solicitando exención del IVTM CR4225Y concedido para el ejercicio 2019, por minusvalía, aprobado por la JGL f/17-9-18, se anule y se aplique la exención al vehículo marca Rover matrícula 5557BSJ. Comprobada la documentación adjunta, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2019.
- D. JESÚS PÉREZ FERNÁNDEZ, instancia de f/8-12-18, solicitando la devolución que proceda, por error en la toma de lectura en el 3er.trt.2018 c.p.123 de e/Severo Ochoa, 12. Visto el informe del fontanero municipal se aprueba la devolución de 10,62€. Dicho importe le será transferido a su cuenta de domiciliación en Unicaja.
- D. SERGIO ORELLANA LEÓN, instancia de f/12-12-18, solicitando se le aplique tarifa agua potable de vivienda y no como solar en Antonio Machado, 62 – c.p. 651. Se aprueba aplicar tarifa de vivienda con efectos del 4º trt.2018 aplicándosele igualmente el importe de la basura como vivienda.
- D. TOMÁS MARIN MANSILLA, instancia de f/5-12-18, solicitando devolución de los recibos de basura industrial de e/Dos Toriles, 16 por cese de actividad desde 31-10-2001 tal y como se acredita en documentación adjunta. Se aprueba la devolución de los 4 últimos años (3er.Tre.2014 al 3er.trt.2018 por importe de 192,38€, importe que le será transferido a su cuenta en Globalcaja. Igualmente se ordena a los servicios encargados de la gestión del agua potable, que con efectos del 4º trt.2018 se aplique en e/Dos Toriles, 16, la tarifa de agua solar y se anule la cuota de basura.
- D<sup>a</sup> ALBA BELÉN CALDERÓN VELASCO, instancia de f/13-12-18, solicitando modificación del importe de legación licencia de obra de e/Hijuelos, 49, aprobado por la JGL en fecha 22-11-18. Comprobada la documentación adjunta se aprueba anular la liquidación efectuada con fecha 28-11-18 por importe de 130€ y se proceda a emitir una nueva liquidación por importe de 66€ (sesenta y seis euros), y en virtud del informe de la técnico que obra en el expediente.
- D<sup>a</sup> GUADALUPE AGUSTINA RAMIRO GARCIA, instancia de f/28-11-18, manifestando que está pagando recibos de agua correspondiente a c.p.3365 de Sierra, 13 y cuya parcela no es de la solicitante. Visto la documentación aportada y el informe del fontanero municipal que dice así: *Que el contador de agua potable con nº 3365, ubicado en la parcela de la Dehesa Sierra, nº 13, corresponde a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN CERRILLO PELLEJERO y no a D<sup>a</sup> Guadalupe-Agustina Ramiro García, por lo que ajuicio del que suscribe, procede la devolución solicitada por la Sra. Ramiro García y, facturando el importe correspondiente a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cerrillo Pellejero. Agudo 18-12-18. Fdo. El fontanero municipal.* Los señores concejales aprueba por unanimidad el devolver a la solicitante la cantidad de 33,74€, cantidad que le será transferida a su cuenta en CRCLM. Igualmente se ordena requerir a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cerrillo Pellejero el pago en las oficinas municipales de 33,74€, por ser ella la adjudicataria de la parcela Sierra, 13 contador 3365.

# AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

**Secretaría**

Por unanimidad de los ediles presentes en el acto, se acuerda dejar pendiente de resolución y por los motivos que se indican las siguientes, instancias/solicitudes:

- D<sup>a</sup> ESTRELLA BENAYAS GÁLVEZ, COORD. CREACIÓN PLTA.EXTERNA CLM, en representación de Telefónica de España SAU, instancia de f/15-11-18, solicitando permiso para instalar poste de madera en la Avda. del Baterno, 1, según informe técnico adjunto. Queda pendiente la concesión de autorización, al considerar este Ayuntamiento que la ubicación donde se pretenden realizar las obras no es la adecuada, pues afecta a la estética del entorno de las Casas Rurales, por lo que si persisten en esta instalación, deberán sus técnicos contactar con la técnico municipal para acordar el señalamiento del punto donde podría instalarse el poste de madera solicitado.

## TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas que por suministros y servicios se han presentado hasta la fecha, relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por unanimidad de todos los concejales asistentes:

Nº FRAS.	PROVEEDORES	IMPORTE €
100 y 101	Proyecce	1.142,69€
28	Samuel Alonso Omeñaca	250,00€
180462	Imprenta Guerrero, SC	98,01€
55/18	Areté Fitness Center SL	677,60€
708 y 709	Grupo Montes Norte S.Coop.CLM	184,11€
757046	Xerox Renting SAU	177,87€
DCR0231018 y DCR0241018	Infraestr.Agua de Castilla La Mancha	3.900,96€
487,488,490 ,491,492	Agualab	3.849,04€
103/18 y 115118	Margarita Marín Hernández	636,00€
2053	Autorecambios Mansilla SL	1.486,46€
15 y 30	Jose Antonio Redondo Nieto	425,65€
2755	Jose Ignacio Castellanos López	608,03€
502A	Aqua lab	400,75€
C1 18356,35,36,37 y 38.	Iván Mansilla Fuentes.	5.561,26€
	IMPORTE TOTAL EUROS .....	... 19.398,43€

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaria Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

